

197013

30



Int. <u>A 67 D</u>

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

por "CAMA INFANTIL DE DOBLE USO", a favor de Doña FRANCISCA EGEA MECA, de nacionalidad española, con domicilio en BARCELONA, calle Languedoc, 62, 3ª, 1ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una cama infantil de doble uso.

Más concretamente, en la invención se ha ideado una camita del tipo destinado exclusivamente para uso infantil, la cual presenta la novedad de permitir una doble utilización de la misma, lo que la hace notablemente práctica con respecto a los modelos conocidos en el mercado.

En efecto, es sabido que las camitas infantiles presentan una utilidad limitada correspondiente al periodo de vida del niño en que este la requiere, y que una vez pasado este período, la camita constituye un objeto inútil, que debe almacenarse, creando un problema de espacio.



- En el modelo objeto de la presente invención, se ha ideado una racional solución al problema citado, ya que la camita que se describe puede ser transformada en sofá, siendo dicha transformación sumamente sencilla, sin especial mecanismo, por lo que su doble utilidad puede realizarse durante la época en que el niño se sirve de la cama o bien una vez pasada dicha época, constituyendo entonces un sofá permanente, integrante de un mueble complementario de la habitación infantil.
- 5.
10. En líneas generales, la cama es del tipo que comprende barandillas de protección, una de las cuales es amovible para permitir el acceso a la cama. Esta barandilla amovible se sitúa en posición inferior al somier, formando las tres barandillas restantes los elementos de respaldo y laterales de un sofá, en el que el asiento lo constituye la propia colchoneta de la cama.
- 15.
- Según lo descrito, la propia maniobra de abatido o descenso de la barandilla de protección móvil, da lugar a la transformación de la camita en sofá, con lo cual se obtiene una doble utilidad práctica del mueble.
- 20.
- Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.
- 25.
- En los dibujos:
- La figura 1, muestra una perspectiva de la camita, en su posición de uso como tal.
- La figura 2, corresponde a otra perspectiva de la cama transformada en sofá.
- 30.
- Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su

197013

300



5. realización una cama infantil formada por los laterales de ca-  
becera -1-, que comportan los rodamientos -2-, para el traslado  
del conjunto, y por los laterales -3-, mayores, constitutivos  
de sendas barandillas, una de las cuales, concretamente la  
-3'-, es abatible para permitir el acceso a la cama. Dicha  
barandilla -3'-, constituye el medio que permite la transfor-  
mación sencilla de la cama en sofá, tal como se muestra en la  
figura 2.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser lle-  
vado a la práctica en otras formas de realización que difie-  
ran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la des-  
cripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección  
que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma  
y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo  
15. ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

#### N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la presente inven-  
ción, lo que se declara como no divulgado ni practicado en  
España, comprende las siguientes reivindicaciones:

25. 1ª.- Cama infantil de doble uso, del tipo que compren-  
de barandillas de protección, una de las cuales es amovible  
para permitir el acceso a la cama, caracterizada esencialmen-  
te porque en la posición inoperante de dicha barandilla, ésta  
se sitúa en posición inferior al colchón, cerrando el frente  
del hueco entre las patas de la cama, formando las tres baran-  
dillas restantes, los elementos de respaldo y laterales de un  
mueble tipo sofá, en el que el asiento lo constituye el propio  
30. colchón de la cama.



2ª.- Cama infantil de doble uso.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

5.

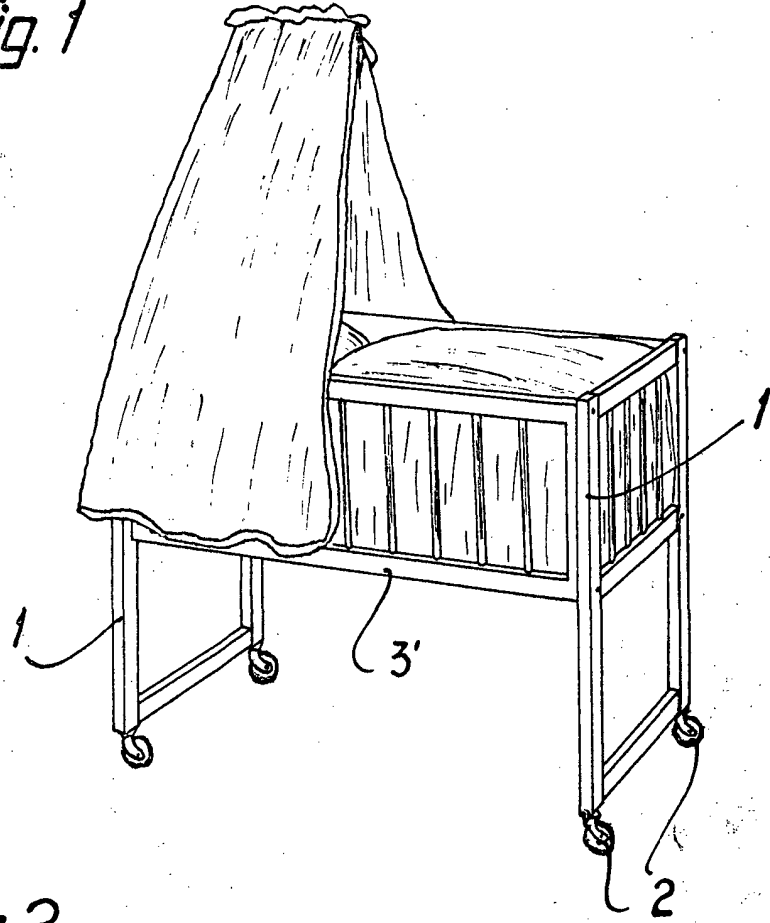
Madrid, a 30 OCT. 1973

p. a.

JAIME ISERN

30 OCT 1973

*Fig. 1*



*Fig. 2*



Madrid, a 30 OCT. 1973  
p.a. JAIME ISERN  
p. p.

13